

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38909 *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 3 de octubre de 2013, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias "Proyecto básico del proyecto complementario de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Accesos a Alicante. Fase II. Sección Norte". En el término municipal de Alicante. Expte.: 267ADIF1304.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto básico del proyecto complementario de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Accesos a Alicante. Fase II. Sección Norte.", en el término municipal de Alicante, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Avda. Pío XII, 110, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALICANTE											
N.º de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas	
D-03.0149-0001-C02	45	9001	ADIF	ADIF	25142	480	0	293	Urbanizado	19/11/2013 10:30:00	
D-03.0149-0352-C01	67782	7	GARCÍA ESTEVE, RAFAEL	GARCÍA ESTEVE, RAFAEL GARCÍA ESTEVE, MARÍA GARCÍA ESTEVE, DOLORES CL SAN AGATANGELO, 30 - 3.º D 03007 ALICANTE	3019	999	0	651	Urbanizado	19/11/2013 10:30:00	
D-03.0149-0353-C01	67782	18	SÁNCHEZ RIPOLL, CARMEN	SÁNCHEZ RIPOLL, CARMEN CL SAN FERNANDO, 43-3.º CL DUQUE ZARAGOZA, 2 03001 03002 ALICANTE	3003	0	0	3003	Urbanizado	19/11/2013 10:30:00	
D-03.0149-0354-C01	67782	4	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN CL BOYERO, 12 - ES 1 - 2.º B 03007 ALICANTE	8112	3569	0	4543	Urbanizado	19/11/2013 9:30:00	
D-03.0149-0355-C00	67782	5	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN CL BOYERO, 12 - ES 1 - 2.º B 03007 ALICANTE	2268	0	0	2268	Urbanizado	19/11/2013 9:30:00	
D-03.0149-0356-C01	67782	17	GONZAGA GARCÍA, MANUEL	GONZAGA GARCÍA, MANUEL CL CISNE, 56 03006 ALICANTE	2100	656	0	1444	Urbanizado	19/11/2013 9:30:00	
D-03.0149-0357-C02	67782	6	GONZAGA GARCÍA, MANUEL	GONZAGA GARCÍA, MANUEL CL CISNE, 56 03006 ALICANTE	4910	4087	0	823	Urbanizado	19/11/2013 9:30:00	

Madrid, 7 de octubre de 2013.- El Director general de Ferrocarriles, Jesús Miguel Pozo de Castro.

ID: A130057272-1